

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

**ACTA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO**

Siendo las doce horas del día 10 de marzo del año dos mil veintidós, ubicados en las instalaciones de la Rectoría de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, sito en el kilómetro 43.5 de la carretera México-Toluca, Barrio de San Miguel, Municipio de Ocoyoacac, Estado de México; con fundamento en lo establecido por los artículos 27 y 28 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; así como los artículos Cuarto y Quinto del Acuerdo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; estando presentes los Servidores Públicos, Dr. Pablo Bedolla López, Rector de esta Institución Educativa y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria; Lcdo. Rey Antonio López Vázquez, Titular de la Abogacía General e Igualdad de Género y Secretario del Comité; Licenciado en Administración de Empresas, Jorge Abuchard Cárdenas, Director de Administración y Finanzas; M. en G. E. Beatriz Barrera Castañeda, Directora Académica y Vocal; asimismo, los servidores públicos, M. en E. Julio Mejía Gómez, Coordinador de Unidades de Estudios Superiores; Ing. Angel Betuel Flores Fuentes, Subdirector de Servicios Educativos como Invitados Permanentes; el M. D. A. Manuel González Torres, Titular del Órgano Interno de Control; se reunieron en Primera Convocatoria para llevar a cabo la Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de Presentes y, en su caso, declaratoria de quórum legal;**
2. **Lectura del Orden del Día y, en su caso, aprobación;**
3. **Asuntos para los que fue citado el Comité;**
 - 3.1 Aprobación del Acta de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria;
 - 3.2 Presentación del Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario 2022 y, en su caso, aprobación del Reporte Trimestral correspondiente;
4. **Asuntos en Cartera;**
 - 4.1 Seguimiento de Acuerdos;

**DESARROLLO DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO
DE MEJORA REGULATORIA DE LA
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO**

1. **Lista de Presentes y, en su caso, declaratoria de Quórum Legal.**

El Dr. Pablo Bedolla López, Rector de esta Institución Educativa y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, dio la bienvenida a los presentes, solicitando al Secretario Técnico informara sobre la existencia de quórum legal; en virtud de ello, se realizó la declaratoria correspondiente, por lo que se procedió al siguiente punto del Orden del Día.

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

2. Lectura del Orden del Día y, en su caso, aprobación.

El Lcdo. Rey Antonio López Vázquez, Secretario Técnico del Comité, dio lectura al contenido del Orden del Día propuesto; una vez concluida sometió a consideración de los presentes, el Orden del Día de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, el cual fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo UMB/CIMR/38/01/2022: Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria.

Continuando con el desarrollo de la presente sesión, el Secretario Técnico en uso de la palabra da continuidad a los siguientes puntos:

3. Asuntos para los que fue citado el Comité.

3.1 Aprobación del Acta de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

El Lcdo. Rey Antonio López Vázquez, Secretario Técnico del Comité, solicita a los presentes la dispensa de la lectura del Acta de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, en virtud de haber sido firmada por sus integrantes con antelación, moción aceptada por todos los integrantes del pleno.

Acuerdo UMB/CIMR/38/02/2022: Se aprueba por unanimidad el Acta de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

3.2 Presentación del Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario 2022 y, en su caso, aprobación del Reporte Trimestral correspondiente.

Prosiguiendo con el desarrollo de la Sesión, el Secretario Técnico, refiere que de conformidad con el artículo 38 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, los Programas de Mejora Regulatoria constituyen el instrumento fundamental para la planeación, la transparencia y la rendición de cuentas, que permitan a la sociedad en general conocer oportunamente la agenda regulatoria de este Organismo Público Descentralizado, relativas a la emisión y modificación de regulaciones y trámites, con lo que se fomenta su participación para un mejor diseño y eficacia del andamiaje jurídico institucional; siendo además un mecanismo transversal para mejorar el acervo normativo e implementar acciones de simplificación administrativa para contar con una Universidad eficaz y transparente en todos sus ámbitos de competencia en beneficio de la comunidad Universitaria.

Asimismo, la adecuada implementación de la mejora regulatoria consiste en la creación de normas claras, trámites y servicios simplificados a través de los procesos de calidad regulatoria estableciendo objetivos, prioridades y acciones inmediatas, con el fin de garantizar que los marcos regulatorios se justifiquen y sean de buena calidad a través de mecanismos de evaluación, que permitan mejorar su desempeño y calidad de los servicios.

En este contexto y con el propósito de llevar a cabo la revisión de nuestro marco regulatorio, es indispensable establecer los objetivos, líneas de acción y actividades específicas, mejorando la calidad e incrementando la eficiencia del marco regulatorio, a través de la disminución de los requisitos, costos y tiempos, incentivando a su vez la transparencia; implementar los mecanismos necesarios a efecto de facilitar la realización de trámites, incluir la realización de los mismos a través del uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información, asegurando la transparencia y una mayor eficiencia; por lo que se presentó el Primer Reporte del Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022.

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Respecto a la cédula número 001 correspondiente a los **Lineamientos para la Implementación del Buzón Naranja de la Universidad Mexiquense del Bicentenario**, se informa en este acto que la Abogacía General e Igualdad de Género está realizando la integración del proyecto normativo, por lo que en tanto se encuentre integrado en su totalidad será presentado ante el Pleno del Comité.

Ahora bien, en relación a la Cédula 002, relacionada con el **Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Personal Académico de la Universidad Mexiquense del Bicentenario**, contando con la integración completa del proyecto normativo, a través del oficio número UMB/210C3001000100S-0889/2021, de fecha 7 de diciembre de 2021, se remitió a la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría de Educación para obtener visto bueno, en su caso; asimismo, a través del oficio número UMB/210C3001000100S-0899/2021, se remitió el proyecto normativo a la Dirección General de Personal de la Secretaría de Finanzas, con el objetivo de que sea revisado y, en su caso, se emitan las observaciones y/o sugerencias con la finalidad de robustecer el proyecto normativo.

Por lo que respecta a la cédula número 003, **Reglamento para la Obtención del Grado Académico de los Estudiantes de Posgrado de la Universidad Mexiquense Del Bicentenario**, en fecha 7 de diciembre de 2021, a través del oficio número UMB/210C3001020000L-193/2021, la Dirección Académica remite la versión preliminar del instrumento, a efecto de que sea revisado por la Abogacía General e Igualdad de Género y se continúe con los trámites externos previo a la publicación oficial.

Atento a lo anteriormente expuesto, y de no existir comentarios al respecto se sometió a consideración del pleno la aprobación de los reportes de avance respectivos. Sin más comentarios al respecto, el pleno del Comité se da por enterado de los avances correspondientes, aprobando los formatos respectivos.

Acuerdo UMB/CIMR/38/03/2022: El Pleno del Comité se da por enterado de los avances al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, dando por aprobado el Primer Reporte Trimestral.

4. Asuntos en Cartera;

4.1 Seguimiento de Acuerdos.

En este punto, el Lcdo. Rey Antonio López Vázquez, Secretario Técnico del Comité, presenta el seguimiento de los acuerdos pendientes, haciendo referencia a cada uno de ellos.

Vigésima Sesión Ordinaria
CIMR

Septiembre 22, 2017

NÚMERO DE ACUERDO	ACUERDO	OBSERVACIONES
UMB/CIMR/ORD/20/006/2017	El pleno del Comité solicita se implemente las acciones pertinentes a efecto de llevar a cabo la actualización y/o elaboración de los Manuales de Procedimientos de las Unidades Administrativas adscritas a este Organismo Público Descentralizado.	En fecha 17 de febrero de 2022, a través del oficio número UMB/210C30010003000S-012/2022, el Titular de la UIPPE remitió la Matriz de seguimiento correspondientes; por lo que se da a conocer el estatus respecto de los Manuales de Procedimientos de la Universidad:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

			<table border="1"> <tr> <th>Estado</th> <th>Cantidad</th> </tr> <tr> <td>No Iniciado</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>En Proceso</td> <td>24</td> </tr> <tr> <td>Liberado</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>En Proceso de Dictaminación</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Publicados</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Adecuación de Observaciones</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>45</td> </tr> </table>	Estado	Cantidad	No Iniciado	1	En Proceso	24	Liberado	2	En Proceso de Dictaminación	4	Publicados	5	Adecuación de Observaciones	9	Total	45
Estado	Cantidad																		
No Iniciado	1																		
En Proceso	24																		
Liberado	2																		
En Proceso de Dictaminación	4																		
Publicados	5																		
Adecuación de Observaciones	9																		
Total	45																		
			EN PROCESO																

Trigésima Séptima Sesión Ordinaria
CIMR

Diciembre 13, 2021

NÚMERO DE ACUERDO	ACUERDO	OBSERVACIONES
UMB/CIMR/37/01/2021	Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria.	CONCLUIDO
UMB/CIMR/37/02/2021	Se aprueba por unanimidad el Acta de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.	CONCLUIDO
UMB/CIMR/37/03/2021	Se aprueba por unanimidad el Acta de la Décima Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.	CONCLUIDO
UMB/CIMR/37/04/2021	El pleno del Comité autoriza se realicen los trámites ante la CEMER a efecto de solicitar la Reconducción respecto del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Personal Académico de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, con la finalidad de ingresarlo al PAMR 2022 y continuar con las gestiones pertinentes hasta la publicación oficial en el ejercicio 2022.	Mediante oficio número UMB/210C3001000100S-013/2022, de fecha 12 de enero de 2022, se llevaron a cabo los trámites correspondientes a efecto de solicitar ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, la Reconducción respectiva; en este sentido, si informa que se continuarán con el desarrollo del proyecto a efecto de contar con la publicación oficial en este 2022. CONCLUIDO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

UMB/CIMR/37/05/2021	El pleno del Comité autoriza se realicen los trámites ante la CEMER a efecto de solicitar la Reconducción respecto del Reglamento para la Obtención del Grado Académico de los Estudiantes de Posgrado de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, con la finalidad de integrarlo al PAMR 2022 y continuar con las gestiones pertinentes hasta la publicación oficial en el ejercicio 2022.	Mediante oficio número UMB/210C3001000100S-013/2022, de fecha 12 de enero de 2022, se llevaron a cabo los trámites correspondientes a efecto de solicitar ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, la Reconducción respectiva; en este sentido, se informa que se continuarán con el desarrollo del proyecto a efecto de contar con la publicación oficial en este 2022. CONCLUIDO
UMB/CIMR/37/06/2021	El pleno del Comité se da por enterado de los avances al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, dando por aprobado el Cuarto Reporte Trimestral correspondiente.	CONCLUIDO
UMB/CIMR/37/07/2021	El pleno del Comité aprueba el Reporte de Avance Programático de Mejora Regulatoria 2021.	CONCLUIDO
UMB/CIMR/37/08/2021	El pleno del Comité aprueba por unanimidad el Calendario del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario para el ejercicio 2022.	CONCLUIDO

Cierre del Acta

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente, se declara formalmente cerrada la Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, siendo las trece horas con quince minutos del día 10 de marzo del año dos mil veintidós, en el Municipio de Ocoyoacac, Estado de México.

ACUERDOS

UMB/CIMR/38/01/2022	Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria.
UMB/CIMR/38/02/2022	Se aprueba por unanimidad el Acta de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

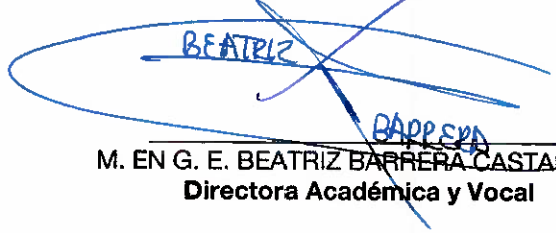
"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

UMB/CIMR/38/03/2022	El pleno del Comité se da por enterado de los avances al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, dando por aprobado el Primer Reporte Trimestral correspondiente.
----------------------------	--



DR. PABLO BEDOLLA LÓPEZ
Rector y Presidente


LCDO. REY ANTONIO LÓPEZ VÁZQUEZ
Abogacía General e Igualdad de Género
y Secretario Técnico


LCDO. JORGE ABUCHARD CÁRDENAS
Director de Administración y Finanzas
y Vocal


M. EN G. E. BEATRIZ BARRERA CASTAÑEDA
Directora Académica y Vocal


M. EN E. JULIO MEJÍA GÓMEZ
Coordinador de Unidades de Estudios
Superiores
e Invitado Permanente


ING. ANGEL BETUEL FLORES FUENTES
Subdirector de Servicios Educativos
Invitado Permanente


M. D. A. MANUEL GONZÁLEZ TORRES
Titular del Órgano Interno de Control


La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, de fecha 10 de marzo de 2022, misma que consta de 6 hojas escritas únicamente por el lado anverso de sus caras.

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

LISTA DE PRESENTES

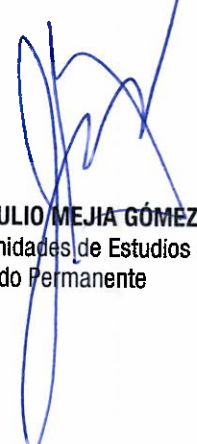

DR. PABLO BEDOLLA LÓPEZ
Rector
Presidente del Comité


LCDO. REY ANTONIO LÓPEZ VÁZQUEZ
Abogacía General e Igualdad de Género
y Secretario Técnico


LCDO. JORGE ABUCHARD CÁRDENAS
Director de Administración y Finanzas
y Vocal


LCDA. BEATRIZ BARRERA CASTAÑEDA
Directora Académica y Vocal


ING. ANGEL BETUEL FLORES FUENTES
Subdirector de Servicios Educativos
Invitado Permanente


M. en E. JULIO MEJÍA GÓMEZ
Coordinador de las Unidades de Estudios Superiores
Invitado Permanente


M. D. A. MANUEL GONZÁLEZ TORRES
Titular del Órgano Interno de Control

Marzo 10, 2022

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO